



RIO GALLEGOS, 27 MAYO 2002

VISTO :

La Nota N°0272/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la aprobación por la contratación en forma directa con la firma SENADOR S.A., en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 234,72), en concepto de adquisición de materiales, requeridos para la confección de Boxes en la Secretaría de Investigación, dependiente de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º - APROBAR la contratación directa realizada con la firma comercial SENADOR S.A., en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 234,72), en concepto de adquisición de materiales, requeridos por esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º – AUTORIZAR a la Jefatura de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma de referencia, el importe mencionado en el artículo anterior.-

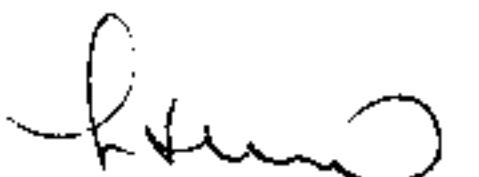
ARTICULO 3º - AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.6.9. – OTROS NO ESPECIFICADOS PRESCEDENTEMENTE.....\$ 234,72.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 4º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-




Dra. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG